

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2014

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN
ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA**

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la empresa son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

IMPORTANTE

Censor: verifica con el informante que el nombre de la empresa y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, traza una línea sobre el dato incorrecto y anota claramente el correcto en la parte superior del mismo.

DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

NÚM. IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	FOLIO	NÚM. DE CONTROL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO		LOCALIDAD	AGEB
					NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE ESTA UNIDAD ECONÓMICA		
TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD		NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO		PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO			CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET
TELÉFONO	TIPO DE CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO		CLAVE	NOMBRE DEL CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO	
NÚM. DE LOCAL	CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRUBIC	C L E E	

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2014

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2013, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe una sección en la página 59 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:

01 800 111 46 34 o en el correo electrónico censos.economicos@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN www.inegi.org.mx

CATEGORÍA JURÍDICA

PERSONA FÍSICA. Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades, y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

ASOCIACIÓN CIVIL. Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, o atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humanos, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

SOCIEDAD CIVIL. Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas SA de CV, S de RL, entre otras.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

GRUPO CORPORATIVO. Son las unidades económicas dedicadas principalmente a la dirección corporativa de empresas al definir o influir en las normas y planes de acción de otras unidades económicas de su propiedad. Se conocen como corporativos, *holdings*, empresas integradoras, grupos empresariales y tenedoras de acciones.

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la unidad económica recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas; el dato debe ser expresado en términos porcentuales.

AÑO DE INICIO DE OPERACIONES. Se refiere al año en que inició actividades la empresa, puede ser el año en que se creó o comenzó a operar.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante 2013. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por la empresa, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

DÍAS TRABAJADOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Se refiere al total de días en que la empresa realizó algún tipo de obra de construcción.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó para la empresa durante el 2013, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Incluye: al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente con base en honorarios y comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

PERSONAL DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y trabajaron en el periodo señalado. **Excluye:** al personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL EVENTUAL. Son las personas (obreros) que fueron contratadas por la empresa por tiempo determinado o por obra. **Excluye:** al personal suministrado por otra razón social.

OBREROS. Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma, dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, etcétera. **Excluye:** el contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la empresa, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	492	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2013, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

PERSONAL CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron durante el 2013 para la empresa, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios como: vigilancia, limpieza y jardinería.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2013 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en la unidad económica.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400
								546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
H171 Obreros de planta <i>Cuando anote obreros de planta, no olvide reportar en la variable J117 el monto de los salarios pagados a obreros de planta y eventuales.</i>			
H172 Obreros eventuales <i>Cuando anote obreros eventuales, no olvide reportar en la variable J117 el monto de los salarios pagados a obreros de planta y eventuales.</i>			
H200 Empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			
H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			
IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
I100 Personal que trabajó en esta empresa contratado y proporcionado por otra razón social <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los gastos por este servicio.</i>			
I197 Indique si la empresa que le contrató y le proporcionó el personal es filial de esta unidad económica 1 = Sí 2 = No			Número E
I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>			
I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social			

REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Valoración: En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2013.	Remuneraciones (Miles de pesos) A
J117 Salarios pagados a obreros de planta y eventuales <i>Cuando anote salarios pagados a obreros de planta y eventuales, no olvide reportar en las variables H171 y H172 el número de obreros de planta y el número de obreros eventuales, respectivamente.</i>	
J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación <input type="text"/> <div style="text-align: right; margin-right: 50px;">Número</div>	
J400 Otras prestaciones sociales	
J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
J000 TOTAL de remuneraciones	
J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por la empresa para realizar sus operaciones, independientemente del periodo en que hayan sido comprados, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación de la empresa.

Valoración: La valoración deberá realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionados con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

No deberán de incluirse los gastos de inversión, impuestos, financiamiento ni donaciones.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. Por ejemplo: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. **Incluye:** los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad de terceros o subcontratistas; los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas; los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio; y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra, ejecutados para terceros, como subcontratista.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que funge como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA SIN TRANSFORMACIÓN. Es el valor de las mercancías que compró la empresa para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** los pagos por administración y supervisión de obras.

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por esta empresa. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA EMPRESA. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios a consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA TÉCNICA Y DE DETALLE. Comprende los gastos que realizó la empresa a terceros, durante el 2013, por estudios y análisis de proyectos de ingeniería técnica, estudios de actualización tecnológica o de implementación de sistemas, que dan como resultado una serie de documentos técnicos necesarios que garantizan procesos operativos y de ejecución, para optimizar recursos, tanto materiales como humanos. **Incluye:** estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos y de evaluación.

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el gasto efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista. **Incluye:** el alquiler de la maquinaria con operador.

GASTOS POR ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS. Se refiere a las erogaciones en que incurre la empresa por los servicios de supervisión o administración de obras, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidas durante la planeación para la construcción o entrega de obras; con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente.

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Consumo de bienes y servicios (Miles de pesos) A
MATERIALES Y SUMINISTROS	
K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal <i>Cuando anote materiales para la construcción consumidos como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i> <i>La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K322 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.</i>	
K322 Materiales para la construcción consumidos como subcontratista <i>Cuando anote materiales para la construcción consumidos como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i> <i>La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K321 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.</i>	
K324 Materiales para la construcción dados a subcontratistas	
K100 Mercancías compradas para su reventa sin transformación <i>(Es el valor de los bienes que compró para vender en las mismas condiciones, sin ninguna transformación)</i> <i>Cuando anote mercancías compradas para su reventa sin transformación, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.</i>	
K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios <i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i>	
K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>	
K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración	
K632 Gastos por servicios profesionales de ingeniería técnica y de detalle	
K720 Pagos a subcontratistas	
K325 Gastos por administración y supervisión de obras	

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa gastó por la utilización de la energía eléctrica.

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad económica.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

GASTOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, como: tractores, plumas, aplanadoras, etcétera, para el desempeño de las actividades económicas.

GASTOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES. Son los gastos por renta de mobiliario propiedad de terceros y otros bienes muebles. **Excluye:** el alquiler de maquinaria y equipo de construcción.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Es el importe de los gastos que realizó la empresa por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Consumo de bienes y servicios (Miles de pesos) A
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS	
K976 Gastos por consumo de agua	
K412 Gastos por consumo de energía eléctrica	
K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte	
K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción	
GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	
K521 Gastos por alquiler maquinaria y equipo de construcción	
K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles	
K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles	
K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	
K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>	
K820 Gastos por servicios de comunicación	
K810 Gastos por publicidad	
K970 Gastos por viáticos y pasajes	
K921 Gastos por primas de seguros de bienes	
K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios	
K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios	
K001 IVA pagado	

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por esta empresa durante el 2013 por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad; tales como: pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, transferencias y el **impuesto sobre la renta**. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos) A
L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
L210 Impuestos que gravan la actividad	
L220 Impuestos específicos a los productos	
L300 Derechos	
L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo la empresa durante 2013, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración a precio de venta. La valoración de los ingresos por bienes y servicios debe realizarse a **precio de venta**, considerando todos los impuestos cargados al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso. **Incluye:** las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. **Excluye:** los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2013 no se habían iniciado; así como los ingresos por concepto de subcontratación.

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso. **Excluye:** los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS. Son los pagos que recibe la empresa por los servicios a terceros, respecto de la supervisión o administración de obras, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras; con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente.

INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, asesorías, reparación y mantenimiento, etcétera. **Incluye:** las refacciones que utiliza para la prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con o sin operador, así como los ingresos por la administración y supervisión de obras.

INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA DE MERCANCÍAS SIN TRANSFORMACIÓN. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa por la compra-venta de mercancías, en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** los materiales de construcción que fueron vendidos sin transformación. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación y fueron vendidas por esta empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa. **Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como la venta de material de desecho, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013. Del total de las ventas que realizó la empresa, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios, durante 2013, realizados a precio de venta , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos por suministro de bienes y servicios (Miles de pesos) A
M321 Ejecución de obras como contratista principal <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal, no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para la construcción dados a subcontratistas.</i>	
M322 Ejecución de obras como subcontratista <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.</i>	
M323 Ingresos por administración y supervisión de obras <i>Cuando anote ingresos por la administración y supervisión de obras, no olvide reportar información en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO.</i>	
M200 Ingresos por la prestación de servicios <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i>	
M100 Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación <i>Cuando anote ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, no olvide reportar en la variable K100 las mercancías compradas para su reventa sin transformación.</i>	
M510 Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción	
M590 Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	
M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios	
M001 IVA cobrado	

F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013	Porcentaje A
	%

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la empresa durante 2013. Constituye el valor de los productos elaborados para el mercado, ya sea con fines de lucro o no y el valor de la producción de activos fijos para uso propio. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa constructora ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa, durante el periodo de referencia. **Incluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa y el valor de la administración y supervisión de obras. **Excluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en 2013; el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio; así como los trabajos realizados como subcontratista.

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados por esta empresa para otras constructoras en carácter de subcontratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa durante 2013. **Incluye:** el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa y el valor de la administración y supervisión de obras.

ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2013. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente, y; las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución.

IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2013. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Miles de pesos) A
N100 Ingresos financieros	
N200 Subsidios Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> ^B o para la actividad <input type="checkbox"/> ^C	
N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones	
X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2013. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra y el valor total de la misma. No incluya el valor de los terrenos. NO INCLUYA EL IVA	Valor de la producción (Miles de pesos) A
O111 Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.</i>	
O112 Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.</i>	
O200 Activos fijos producidos para uso propio	

EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante el 2013, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras; los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados. **Excluye:** los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad de la empresa, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la unidad económica alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Debe reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2013, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos a la empresa y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la empresa.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad económica.

XI. EXISTENCIAS Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE TERRENOS	Valor de las existencias (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2012 A	El día 31 de diciembre de 2013 B
P220 Existencias de materiales para la construcción		
P900 Existencias de otros bienes <i>No incluye materiales y otros insumos propiedad de terceros</i>		
P000 TOTAL de existencias		

XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos) A	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos) B	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos) C	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos) D
	El día 31 de diciembre de 2013	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013		
Q100 Maquinaria y equipo para la construcción				
Q200 Bienes inmuebles				
Q300 Unidades y equipo de transporte <i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total (R830) de la columna E, del capítulo XVIII. PARQUE VEHICULAR.</i>				
Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
Q000 TOTAL de activos fijos				

**CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL CAPÍTULO XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
NO INCLUYA EL VALOR DE LOS TERRENOS**

Importante:

Los datos solicitados en este capítulo, se piden desglosados por tipo de obra ejecutada. Durante su llenado deberá tener presente lo siguiente:

- Anote los valores en **miles de pesos** y tenga presente que los totales del Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso, como Contratista Principal (columna A) y como Subcontratista, (columna B), deben coincidir con los datos reportados en las variables O111 Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal y O112 Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista, del capítulo X. VALOR DE LA PRODUCCION.
- Recuerde que si reportó dato en la variable M323 Ingresos por administración y supervisión de obras; en este capítulo debe reportar información respecto de dichos ingresos.
- Si alguna de las obras ejecutadas por la empresa no está descrita en algún grupo de obras de este catálogo, por favor anótelas en la sección B) OBRAS NO LISTADAS, e **incluya la clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de obra. Tenga cuidado de no utilizar las claves con terminación en cero, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de obras afines. Anote todos los datos correspondientes.
- **Tipo de obra** (columna E). Transcriba la clave que corresponda con el tipo de obra o trabajo realizado, para su llenado, utilice el recuadro: **Tipo de obra**, que está al final de esta página.
- **Destino de la obra** (columna C). Transcriba la clave que corresponda con el destino de la obra, para su llenado utilice el listado: **Especificaciones para el destino de la obra**, que está en el recuadro derecho de la página 39 de este cuestionario.
- **Entidad federativa** (columna D). Transcriba la clave que corresponda con la entidad federativa en donde se realizó la obra, para su llenado, utilice el listado: **Entidad federativa**, que está en el recuadro izquierdo de la página 39 de este cuestionario.

**XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)**

Clave G	Descripción F	Tipo de obra E	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra C	Entidad federativa D
			Como contratista principal A	Como subcontratista B		
		TOTAL				
110	EDIFICACIONES HABITACIONALES UNIFAMILIARES					
111	DE LUJO O ALTO NIVEL					
112	TIPO MEDIO					
113	TIPO ECONÓMICO					
114	PIE DE ASENTAMIENTO					
119	OTRAS (ESPECIFICAR)					
120	EDIFICACIONES RESIDENCIALES MULTIFAMILIARES					
121	DE LUJO O ALTO NIVEL					
122	TIPO MEDIO					
123	TIPO ECONÓMICO					
129	OTRAS (ESPECIFICAR)					

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
130	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS RESIDENCIALES					
131	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
132	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
133	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
139	OTRAS (ESPECIFICAR)					
210	PLANTAS Y NAVES INDUSTRIALES					
211	AGROINDUSTRIAS					
212	GRANJAS					
213	INGENIOS					
214	INSTALACIONES PARA ACUICULTURA					
215	NAVES INDUSTRIALES					
216	FÁBRICAS					
217	TALLERES					
218	COMPLEJOS INDUSTRIALES					
219	OTRAS (ESPECIFICAR)					
220	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES					
221	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
222	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
223	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
229	OTRAS (ESPECIFICAR)					
230	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS					
231	TIENDAS Y ALMACENES					
232	BANCOS					
233	RESTAURANTES, BARES Y CENTROS NOCTURNOS					

Cuestionario Muestra

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas							Tipo de obra		Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa	
Clave	Descripción						F	E	A	B			C
G									Como contratista principal	Como subcontratista			
234	BODEGAS Y GALERONES												
235	CENTROS COMERCIALES												
236	LOCALES COMERCIALES												
237	OFICINAS												
238	MERCADOS												
239	OTRAS (ESPECIFICAR)												
240	EDIFICACIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES												
241	AUDITORIOS												
242	BIBLIOTECAS												
243	ESCUELAS												
249	OTRAS (ESPECIFICAR)												
250	EDIFICACIONES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO												
251	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS												
252	SALAS DE CINE Y TEATROS												
253	MUSEOS												
254	CENTROS CULTURALES												
255	SALONES DE USOS MÚLTIPLES												
256	ESTADIOS												
259	OTRAS (ESPECIFICAR)												
260	EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL												
261	CENTROS DE REHABILITACIÓN												
262	CLÍNICAS												
263	HOSPITALES												
264	ASILOS												

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
265	GUARDERIAS					
266	ORFELINATOS					
267	LABORATORIOS					
268	ALBERGUES					
269	OTRAS (ESPECIFICAR)					
270	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES PARA EL TRANSPORTE					
271	AÉREAS					
272	DE AUTOBUSES					
279	OTRAS (ESPECIFICAR)					
280	OTRAS EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES					
281	HÓTELES					
282	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL					
283	IGLESIAS					
284	GASOLINERAS					
285	MÓDULOS Y CASETAS DE VIGILANCIA					
286	PLAZAS PÚBLICAS					
287	ESTACIONAMIENTOS					
289	OTRAS (ESPECIFICAR)					
290	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS NO RESIDENCIALES					
291	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
292	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
293	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
299	OTRAS (ESPECIFICAR)					

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
310	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUA					
311	REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE					
312	DE AGUAS RESIDUALES					
313	POTABILIZADORAS DE AGUA					
314	CARCAMOS					
315	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE CLASIFICACIÓN					
316	LAGUNAS DE OXIDACIÓN					
317	ESTACIÓN DE BOMBEO					
319	OTRAS (ESPECIFICAR)					
320	PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA					
321	PROSPECCIÓN					
322	DE EXPLOTACIÓN O EXTRACCIÓN					
329	OTRA (ESPECIFICAR)					
340	SISTEMAS DE RIEGO AGRÍCOLA					
341	CANALES DE IRRIGACIÓN					
342	SISTEMAS DE RIEGO					
343	ESTACIONES DE BOMBEO PARA RIEGO AGRÍCOLA					
349	OTROS (ESPECIFICAR)					
350	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA					
351	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
352	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
353	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
359	OTRAS (ESPECIFICAR)					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
360	CONSTRUCCIÓN PARA CONDUCCIÓN POR TUBERÍA DE HIDROCARBUROS					
361	GASODUCTOS					
362	OLEODUCTOS					
363	PLANTAS DE BOMBEO DE HIDROCARBUROS					
364	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS					
369	OTRAS (ESPECIFICAR)					
370	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS PETROLERAS					
371	PLANTAS DE EXTRACCIÓN					
372	PLANTAS DE REFINACIÓN					
373	PLANTAS PETROQUÍMICAS					
374	PLATAFORMAS PETROLERAS					
379	OTRAS (ESPECIFICAR)					
380	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA PETRÓLEO Y GAS					
381	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
382	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
383	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
389	OTRAS (ESPECIFICAR)					
410	PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA					
411	GEOELÉCTRICAS					
412	HIDROELÉCTRICAS					
413	NUCLEOELÉCTRICAS					
414	TERMOELÉCTRICAS					
415	CENTRALES ELÉCTRICAS					
416	INSTALACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR					
417	INSTALACIÓN DE TURBOGENERADORES Y TURBOMOTORES					
418	INSTALACIÓN DE PLANTAS DE LUZ AUTOMÁTICAS Y MANUALES					
419	OTRAS (ESPECIFICAR)					

Cuestionario Muestra

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
420	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA					
421	LÍNEAS AÉREAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
422	LÍNEAS AEREA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
423	REDES SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
424	TABLEROS					
425	SUBESTACIONES					
429	OTRAS (ESPECIFICAR)					
430	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES					
431	CENTRALES TELEFÓNICAS					
432	ANTENAS Y TORRES DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN TELEFÓNICA					
433	OTRAS INSTALACIONES PARA TELEFONÍA (ESPECIFICAR)					
434	TELEGRAFÍA					
435	ANTENAS Y TORRES PARA RADIO Y TELEVISIÓN					
436	OTRAS INSTALACIONES PARA RADIO Y TELEVISIÓN (ESPECIFICAR)					
437	SISTEMAS MICROONDAS					
439	OTRA (ESPECIFICAR)					
440	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES					
441	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
442	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
443	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
449	OTRAS (ESPECIFICAR)					
450	FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS					
451	LOTES CON INFRAESTRUCTURA URBANA					
452	DESLINDE Y MARCACIÓN DE TERRENOS					
459	OTRO (ESPECIFICAR)					

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
460	OBRAS DE URBANIZACIÓN					
461	DE CALLES Y AVENIDAS					
462	BANQUETAS Y GUARNICIONES					
463	REDES DE ALCANTARILLADO O DRENAJE					
464	REDES PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE					
465	TUBERÍAS PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS					
466	ALUMBRADO PÚBLICO					
467	URBANIZACIÓN INTEGRAL					
468	TENDIDO SUBTERRÁNEO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN					
469	OTRA (ESPECIFICAR)					
470	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN					
471	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
472	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
473	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
479	OTRAS (ESPECIFICAR)					
480	INSTALACIONES DE SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES METÁLICAS O DE CONCRETO					
481	DEFENSAS VIALES					
482	SEMÁFOROS					
483	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE NAVEGACIÓN					
484	AYUDAS VISUALES EN PISTAS AÉREAS					
485	SEÑALIZACIÓN Y CONTROL					

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
489	OTRA (ESPECIFICAR)					
510	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL AUTOTRANSPORTE					
511	AUTOPISTAS					
512	CARRETERAS					
513	AVENIDAS					
514	AEROPISTAS					
515	PASOS A DESNIVEL					
516	CAMINOS, TERRACERÍA Y EMPEDRADO					
517	PUNTES PEATONALES					
518	PUNTES VEHICULARES					
519	OTRAS (ESPECIFICAR)					
520	REPARACIÓN DE OBRAS PARA EL AUTOTRANSPORTE					
521	REPAVIMENTACIÓN					
522	REPARACIÓN DE BACHES					
529	OTRAS (ESPECIFICAR)					
530	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y SIMILARES					
531	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
532	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
533	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
539	OTRAS (ESPECIFICAR)					
540	CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y REPRESAS					
541	PRESAS DE GRAVEDAD					
542	PRESAS DE ARCO					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
543	BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA					
549	OTRAS (ESPECIFICAR)					
550	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES					
551	EMBARCADEROS					
552	MALECONES					
553	MUELLES Y DIQUES					
554	ROMPEOLAS, ESCOLLERAS Y ESPIGONES					
555	MUROS DE CONTENCIÓN					
559	OTRAS (ESPECIFICAR)					
560	OBRAS SUBACUÁTICAS					
561	REPARACIÓN DE PLATAFORMAS MARINAS					
562	REPARACIÓN DE DUCTOS SUBMARINOS					
569	OTRAS (ESPECIFICAR)					
570	OBRAS PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO					
571	TUNELES Y PUENTES					
572	ESTACIONES					
573	COLOCACIÓN DE VÍAS Y DURMIENTES					
574	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VÍAS FÉRREAS					
575	COLOCACIÓN DE BALASTO					
579	OTRAS (ESPECIFICAR)					
580	OBRAS PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO					
581	METRO Y TREN LIGERO					
582	ESTACIONES Y TERMINALES					
583	TENDIDO DE VÍAS PARA EL METRO Y TREN LIGERO					
584	COLOCACIÓN DE VÍAS AÉREAS PARA TELEFÉRICO					

Cuestionario Muestra

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
585	TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE					
589	OTRAS (ESPECIFICAR)					
610	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL O CONSTRUCCIÓN PESADA					
611	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA					
612	ADMINISTRACIÓN O CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS					
613	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS					
619	OTRAS (ESPECIFICAR)					
620	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL O CONSTRUCCIÓN PESADA					
621	ESTADIOS					
622	RASCACIELOS					
629	OTROS (ESPECIFICAR)					
630	CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES					
631	HINCADO DE PILOTES					
632	COLOCACIÓN DE CASTILLOS					
633	REFUERZO DE ESTRUCTURAS					
634	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS					
635	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES					
636	LOSAS DE CIMENTACIÓN					
639	OTRA (ESPECIFICAR)					
640	CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES					
641	HINCADO DE PILOTES					
642	COLOCACIÓN DE CASTILLOS					
643	REFUERZO DE ESTRUCTURAS					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
644	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS					
645	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES					
646	LOSAS DE CIMENTACIÓN					
649	OTRA (ESPECIFICAR)					
660	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO					
651	PLANCHAS Y PLACAS					
652	VIGAS Y TRABES					
663	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL					
654	FUENTES					
655	MONUMENTOS					
659	OTROS (ESPECIFICAR)					
660	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS					
661	PLACAS					
662	PERFILES Y CASTILLOS					
663	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL					
664	TORRES					
665	TRABES Y VIGAS					
669	OTROS (ESPECIFICAR)					
670	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA SIN ACABADO					
671	BARDAS PERIMETRALES					
672	BARDAS Y MUROS EN INMUEBLES					
673	PISOS DE CONCRETO					
674	APLANADO DE MORTERO					
679	OTROS (ESPECIFICAR)					

Cuestionario Muestra

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
680	TRABAJOS EN EXTERIORES					
681	COLOCACIÓN DE VIDRIOS					
682	TRABAJOS DE HERRERIA EN LA OBRA					
683	DESHIERBES					
684	DRAGADO Y DESAZOLVE					
685	PARQUES Y JARDINES					
689	OTROS (ESPECIFICAR)					
710	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN INMUEBLES					
711	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN					
712	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN					
713	INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA REDES DE CÓMPUTO					
714	INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA TELEFONÍA					
715	INSTALACIONES DE REDES DE TELEFONÍA					
719	OTROS (ESPECIFICAR)					
720	TRABAJOS DE REDES DE AGUA Y GAS EN INMUEBLES					
721	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS					
722	INSTALACIONES DE GAS					
723	REPARACIONES HIDRO SANITARIAS					
724	REPARACIONES DE GAS					
729	OTRAS (ESPECIFICAR)					
730	TRABAJOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN					
731	INSTALACIÓN DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO					
732	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN CENTRAL					
733	REPARACIÓN DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO					
734	REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN CENTRAL					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
739	OTROS (ESPECIFICAR)					
740	INSTALACIONES EN BIENES INMUEBLES					
741	CONTRA INCENDIOS					
742	ELEVADORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS					
743	PARARRAYOS Y APARTARRAYOS					
744	PUERTAS AUTOMÁTICAS					
749	OTRAS (ESPECIFICAR)					
750	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS Y AISLAMIENTOS					
751	MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO					
752	INSTALACIÓN DE MUROS FALSOS					
753	INSTALACIÓN DE PLAFONES					
759	OTROS (ESPECIFICAR)					
760	ENYESADO, EMPASTADO Y TIROLEADO					
761	APLICACIÓN DE TIROL Y PASTAS					
762	RESANAMIENTO DE MUROS					
763	APLANADO					
764	ENYESADO					
769	OTROS (ESPECIFICAR)					
770	TRABAJOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTO DE PAREDES					
771	TRABAJOS DE PINTURA					
772	COLOCACIÓN DE PAPEL TAPIZ					
773	COLOCACIÓN DE TAPIZ DE TELA					
779	OTROS (ESPECIFICAR)					

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
780	COLOCACIÓN DE PISOS FLEXIBLES Y DE MADERA					
781	LOSETAS VINÍLICAS					
782	LINÓLEOS					
783	PISOS DE HULE					
784	ALFOMBRAS					
785	PISOS DE MADERA (PARQUET, DUELA, ETCÉTERA)					
789	OTROS (ESPECIFICAR)					
810	COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y PAREDES					
811	LOSETAS CERÁMICAS					
812	MÁRMOL Y OTRAS PIEDRAS DE CANTERA					
813	AZULEJOS					
814	BALDOSAS					
815	MOSAICOS					
816	TERRAZOS					
819	OTRA (ESPECIFICAR)					
820	TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN CONSTRUCCIÓN					
821	PUERTAS Y VENTANAS					
822	CLOSETS, ALACENAS, COCINAS Y SIMILARES					
823	ESCALERAS, BALCONES, PASAMANOS Y SIMILARES					
824	MOLDURAS Y RECUBRIMIENTOS					
829	OTROS (ESPECIFICAR)					
830	OTROS TRABAJOS DE ACABADO EN INMUEBLES					
831	MONTAJE DE CANCELERÍA					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista		
G	F	E	A	B	C	D
832	IMPERMEABILIZACIÓN					
839	OTROS (ESPECIFICAR)					
840	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
841	NIVELACIÓN Y DESMONTE					
842	LIMPIEZA					
843	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO					
849	OTRA (ESPECIFICAR)					
850	DEMOLICIONES					
851	MANUAL					
852	MAQUINIZADA					
853	POR CARGAS EXPLOSIVAS					
859	OTRA (ESPECIFICAR)					
860	OBRAS PARA MINERÍA					
861	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO					
862	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS					
863	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA					
864	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES					
869	OTRA (ESPECIFICAR)					
910	OTRAS OBRAS NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE					
911	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA					
912	ALBERCAS					
913	PANTEONES					
919	OTRAS (ESPECIFICAR)					

Cuestionario Muestra

Continuación

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

ENTIDAD FEDERATIVA

- 01 AGUASCALIENTES
- 02 BAJA CALIFORNIA
- 03 BAJA CALIFORNIA SUR
- 04 CAMPECHE
- 05 COAHUILA DE ZARAGOZA
- 06 COLIMA
- 07 CHIAPAS
- 08 CHIHUAHUA
- 09 DISTRITO FEDERAL
- 10 DURANGO
- 11 GUANAJUATO
- 12 GUERRERO
- 13 HIDALGO
- 14 JALISCO
- 15 MÉXICO
- 16 MICHOACÁN DE OCAMPO
- 17 MORELOS
- 18 NAYARIT
- 19 NUEVO LEÓN
- 20 OAXACA
- 21 PUEBLA
- 22 QUERÉTARO DE ARTEAGA
- 23 QUINTANA ROO
- 24 SAN LUIS POTOSÍ
- 25 SINALOA
- 26 SONORA
- 27 TABASCO
- 28 TAMAULIPAS
- 29 TLAXCALA
- 30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
- 31 YUCATÁN
- 32 ZACATECAS
- 33 EXTRANJERO

ESPECIFICACIONES PARA EL DESTINO DE LA OBRA

CLAVE DESTINO DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Obra pública

- 11 GDF: Gobierno del Distrito Federal
- 12 SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 13 SEP: Secretaría de Educación Pública
- 14 SSA: Secretaría de Salud
- 15 SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
- 19 Otras dependencias federales
- 21 GE: Gobiernos estatales
- 22 GM: Gobiernos municipales
- 23 DPDF: Delegaciones políticas del Distrito Federal
- 31 PEMEX: Petróleos Mexicanos
- 32 CFE: Comisión Federal de Electricidad
- 33 CAPFCE: Comité Administrativo del Programa Federal de Construcción de Escuelas
- 34 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- 35 ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
- 36 ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- 37 CAPUFE: Caminos y Puentes Federales (casetas)
- 38 CNA: Comisión Nacional del Agua
- 42 Fideicomisos en general
- 43 STC: Sistema de Transporte Colectivo Metro
- 49 Otros

Sector privado residencial

- 51 Residencial

Sector privado empresarial

- 61 Agropecuaria
- 62 Industrial
- 63 Telecomunicaciones (Telmex, At&t, Avantel, etcétera)
- 64 Servicios financieros (Banca de Desarrollo, Banca Comercial)
- 65 Servicios privados no financieros
- 66 Hotelera
- 67 No residencial por cuenta propia (construcción operativa)
- 69 Otras construcciones para el sector privado

Para uso propio de la empresa constructora

- 71 Obra concesionada de infraestructura (del sector público al privado)
Es aquella que el gobierno licita y da a construir a un particular para que este último financie, construya y explote por un tiempo determinado al término del cual debe regresarla para su incorporación al patrimonio gubernamental
- 72 Construcciones e instalaciones para uso propio

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL CAPÍTULO XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA

Importante:

Los datos solicitados en este capítulo se piden desglosados por tipo de material para la construcción.

Durante su llenado deberá tener presente lo siguiente:

- Recuerde anotar los valores en **miles de pesos** y tenga presente que los totales deben coincidir con la suma de los datos reportados en las variables K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal y K322 Materiales para la construcción consumidos como subcontratista, del capítulo VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.
- Si alguno de los materiales para la construcción que consumió la empresa no está descrito en algún grupo de materiales de este catálogo, por favor anótelo al final e **incluya la clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de materiales. Tenga cuidado de no utilizar las claves con terminación en cero, ya que éstas se refieren a la descripción agregada de un grupo de materiales afines. No utilice marcas comerciales o fórmulas, use sólo nombres genéricos.
- Tenga cuidado de no incluir los materiales consumidos en la producción de activos fijos para uso propio; las refacciones utilizadas en las reparaciones; los materiales propiedad de terceros o subcontratistas y los materiales propiedad del contratista principal, cuando esta empresa operó como subcontratista.

**XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)**

Inicio

Materiales consumidos por la empresa

Clave	E	Descripción	F	Valor (Miles de pesos)	A
		MINERALES NO METÁLICOS	TOTAL		
110		ARENA			
111		GRAVA			
112		TEZONTLE			
113		TEPETATE Y JAL			
114		PIEDRA			
115		BENTONITA			
116		POLVO DE PIEDRA			
117		MATERIAL DE RELLENO			
118		OTROS (ESPECIFICAR)			
119					
120		CEMENTO Y CONCRETO			
121		CONCRETO PREMEZCLADO			
122		CEMENTO GRIS TIPO: I, II, III Y IV			
123		CEMENTOS ESPECIALES			

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave E	Descripción F	Valor (Miles de pesos) A
TOTAL		
124	CEMENTO BLANCO	
129	OTRO (ESPECIFICAR)	
190	OTROS AGLUTINANTES	
191	CAL	
192	YESO	
193	MORTERO	
194	PEGAZULEJO	
199	OTROS (ESPECIFICAR)	
210	ARTÍCULOS A BASE DE ARCILLAS	
211	LADRILLOS	
212	TABIQUE ROJO RECOCIDO	
213	TEJAS	
214	BALDOSAS	
215	LOSETA ESMALTADA	
216	LOSETA CERÁMICA	
217	AZULEJOS	
218	ZOCLOS	
219	OTROS (ESPECIFICAR)	
220	PRODUCTOS A BASE DE CONCRETO	
221	BLOCKS	
222	CELOSÍAS	
223	ADOQUINES	

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave	Descripción	Valor (Miles de pesos)
E	F	A
	TOTAL	
224	MOSAICOS	
225	TUBOS	
226	POSTES	
227	ADOCRETO	
229	OTROS (ESPECIFICAR)	
230	PARTES ESTRUCTURALES DE CONCRETO	
231	TRABES Y VIGAS	
232	TABIQUES Y TABICONES	
233	PLANCHAS Y PLACAS	
234	LOSETAS	
235	BOVEDILLA	
239	OTRAS (ESPECIFICAR)	
240	PARTES NO ESTRUCTURALES DE CONCRETO	
241	LAVADEROS	
242	BANCAS	
243	MACETAS Y/O MACETONES	
249	OTRAS (ESPECIFICAR)	
290	OTROS ARTICULOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	
291	PLAFONES Y PANELES	
292	LAMINADOS DE MÁRMOL Y OTRAS PIEDRAS DE CANTERA	
299	OTROS (ESPECIFICAR)	

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave E	Descripción F	Valor (Miles de pesos) A
	TOTAL	
310	TRIPLAY	
311	DE MADERAS COMERCIALES	
312	DE MADERAS PRECIOSAS	
313	CHAPAS Y CONTRACHAPAS	
314	TABLEROS	
319	OTROS (ESPECIFICAR)	
320	MADERA PARA ESTRUCTURAS	
321	VIGAS	
322	POSTES	
329	OTRA (ESPECIFICAR)	
330	PUERTAS DE MADERA	
331	COMERCIAL	
332	PRECIOSA	
333	CON AGLOMERADOS	
339	OTRAS (ESPECIFICAR)	
340	PRODUCTOS DE MADERA PARA ACABADO	
341	LAMBRIN	
342	DUELAS	
343	PARQUETS Y SIMILARES	
344	CANCELES Y MAMPARAS	
345	MARCOS Y MOLDURAS	
349	OTROS (ESPECIFICAR)	

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave E	Descripción F	Valor (Miles de pesos) A
TOTAL		
390	OTROS PRODUCTOS DE MADERA	
391	CLOSETS	
399	OTROS (ESPECIFICAR)	
410	PINTURAS Y SIMILARES	
411	PINTURAS VINÍLICAS	
412	PINTURA DE ESMALTE	
413	PINTURA ANTICORROSIVA	
414	LACAS Y BARNICES	
415	SOLVENTES	
419	OTRAS (ESPECIFICAR)	
420	PRODUCTOS DE PLÁSTICO	
421	CONDUIT DE PVC	
422	LINÓLEOS	
423	LOSETAS	
424	LÁMINAS	
425	PLACAS Y PERFILES	
426	TUBOS	
427	TINACOS Y CISTERNAS	
429	OTROS (ESPECIFICAR)	
490	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	
491	ASFALTO	
499	OTROS (ESPECIFICAR)	

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave E	Descripción F	Valor (Miles de pesos) A
	TOTAL	
510	PRODUCTOS METÁLICOS	
511	ESTRUCTURAS METÁLICAS (ESPECIFICAR)	
512	PUERTAS Y VENTANAS	
513	ESCALERAS	
514	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	
515	LÁMINAS	
516	TUBOS	
517	DUCTOS	
518	ALUMINIO (ESPECIFICAR)	
519	OTROS (ESPECIFICAR)	
520	PRODUCTOS DE ACERO	
521	ALAMBRE Y ALAMBRÓN	
522	VARILLA	
523	MALLA DE ACERO	
524	CASTILLOS ARMADOS	
529	OTROS (ESPECIFICAR)	
610	EQUIPO ELÉCTRICO Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
611	MOTORES	
612	TRANSFORMADORES	
613	BOMBAS DE AGUA	
614	TABLEROS	
619	OTROS (ESPECIFICAR)	

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Continuación

Materiales consumidos por la empresa

Clave E	Descripción F	Valor (Miles de pesos) A
	TOTAL	
620	OTROS ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
621	CABLE	
622	LUMINARIAS	
623	FOCOS Y TUBOS DE ILUMINACIÓN	
629	OTROS (ESPECIFICAR)	
710	ACCESORIOS	
711	MUEBLES DE COCINA	
712	MUEBLES DE BAÑO	
713	CALENTADORES DE AGUA	
714	CANCELES	
719	OTROS (ESPECIFICAR)	
720	ARTÍCULOS PARA DECORACIÓN	
721	ALFOMBRA	
722	TAPIZ	
723	PERSIANAS	
729	OTROS (ESPECIFICAR)	
910	OTROS MATERIALES	
911	IMPERMEABILIZANTES Y SIMILARES	
912	DINAMITA	
913	CERRADURAS Y CHAPAS	
914	OXIGENO	
915	ACETILENO	

Cuestionario Muestra

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EQUIPO DE CÓMPUTO. De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a Internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son los teléfonos celulares, aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en Internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre Internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a Internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de Internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a Internet sin permitir que los usuarios de Internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

INNOVACIÓN EN PROCESOS (INCLUYE MÉTODOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

INNOVACIÓN EN MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaqué) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por Internet, modelos de franquicia, ventas directas o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

INNOVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su empresa, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología, y en sectores tradicionales.

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante el plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:			Cantidad en 2013 A
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión de la empresa			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:			Porcentaje A
1) Bienes o servicios nuevos			%
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			%
3) Bienes o servicios sin cambios			%
Total			100%
Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
Z114 La empresa utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación			
2) <i>Software</i> de cómputo y bases de datos de uso informático			
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial			

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión de la empresa. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

CRÉDITOS O PRÉSTAMOS. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la unidad económica, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero la empresa para la operación del negocio.

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las empresas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que la empresa destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento, para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

CUENTA BANCARIA. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

Cuestionario Muestra

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

O541 Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario <i>Esta sección sólo aplica cuando O521.1 Bancos NO fue seleccionada</i>	Señale con una "X"
O541.1 No creo cumplir con los requisitos	A
O541.2 No lo he necesitado	
O541.3 Porque son altos los intereses	
O541.4 Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O541.5 Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O541.6 No confío en los bancos	
O541.7 Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O541.9 Otras O503 <input type="text"/> Especifique	
O542 Indique la clave de la causa principal	Clave A
O551 ¿Esta razón social tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación de la empresa? 1) Sí 2) No <i>Si contestó 1 = Sí, pase al Capítulo XVII</i>	Número A
O561 Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X"
O561.1 Desconozco el procedimiento para solicitarla	A
O561.2 No me hizo falta	
O561.3 Porque las comisiones o cuotas son altas	
O561.9 Otros O504 <input type="text"/> Especifique	
O562 Indique la clave del motivo principal	Clave A

MEDIO AMBIENTE

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía. Es fundamental que la sociedad vaya reduciendo su dependencia energética de los combustibles fósiles (petróleo, gas) fomentando el uso de fuentes de energía alternativas y renovables y aprendiendo a usar la energía de forma eficiente. Y es una tarea urgente por la amenaza del cambio climático global y otros problemas ambientales, y a mediano plazo, porque la sociedad no puede continuar desarrollándose a partir de fuentes de energía que se van agotando.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reúso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Son aquellos residuos o desechos que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

PARQUE VEHICULAR

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la unidad económica durante 2013, destinados a transportar personas o carga como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la unidad económica.

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos; así como también utilizado para la carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van y pick up.

AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

MOTOCICLETAS. Vehículo de 2 o 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades de la unidad económica; como pueden ser bicicletas, triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera.

XVIII. PARQUE VEHICULAR

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Anote por tipo, el número de vehículos con los que contó la empresa como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.**

Tipo de vehículo	Propios y rentados				Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) E
	Número de vehículos		Capacidad de		
	Posteriores a 2003 A	2003 y anteriores B	Pasajeros C	Carga (Toneladas) D	
R831 Automóvil <i>Incluye camionetas tipo van y pick up</i>					
R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros					
R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 Toneladas					
R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas					
R835 Tractocamión					
R836 Remolque y semirremolque					
R837 Motocicletas					
R839 Otro R849 <input type="text"/> Especifique					
R830 TOTAL					

C611

Cuestionario Muestra

HOJA DE CONTROL

A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 _____ C112 _____ C113 _____ Puesto C713 |__|_|
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

UBICACIÓN DEL INFORMANTE

Entidad federativa C115 _____ C116 |__|_| Municipio C117 _____ C118 |__|_|

Localidad C121 _____ C122 |__|_| |AGEBC123|__|_|-|_|_| Manzana C124 |__|_|

Tipovial C125 _____ Nomvial C126 _____ Númext C127 _____ Númint C128 _____

Edificio, piso o nivel C131 _____ Teléfono C133 _____ Extensión C134 _____

Tipoasen C135 _____ Nomasen C136 _____

ENTRE VIALIDADES

Tipovial C137 _____ Nomvial C138 _____ Tipovial C141 _____ Nomvial C142 _____

VIALIDAD POSTERIOR

Tipovial C143 _____ Nomvial C144 _____ Correo electrónico C145 _____

- Claves del puesto**
- 01. Dueño o propietario
 - 02. Gerente, administrador o director
 - 03. Contador interno
 - 04. Contador externo
 - 05. Familiar del dueño
 - 06. Encargado
 - 07. Empleado
 - 08. Agremiado o socio
 - 09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etc.
 - 10. Otro C973 _____

B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Jefatura de control C146 |__|_| Jefatura de asesores C147 |__|_| Nombre del asesor C148 _____ Clave del asesor C151 |__|_|

VISITA	RESULTADO DE CAMPO			SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
	Fecha		Código	Fecha		Código
	Día	Mes		Día	Mes	
1	C152A __ _	C153A __ _	C154A __ _	C161A __ _	C162A __ _	C157A __ _
2	C152B __ _	C153B __ _	C154B __ _	Fecha de recuperación C921 _____		
3	C152C __ _	C153C __ _	C154C __ _			
4	C152D __ _	C153D __ _	C154D __ _			
5	C152E __ _	C153E __ _	C154E __ _			

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS	CUESTIONARIO ENTREGADO	E1
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01
	INICIADO POR INTERNET	27
	LEVANTADO POR INTERNET	34
PENDIENTES	CIERRE POR HUELGA	09
	CIERRE TEMPORAL O SIN OPERACIÓN	10
	Causa: C913 _____	
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	11
	NEGATIVA	15
	REPROGRAMADO	20
	Fecha de nueva visita: C915 _____	
	CUESTIONARIO INCOMPLETO	21
	OTRA CAUSA DE PENDIENTE	22
	Especifique C917 _____	
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	PENDIENTE PARA CAPTARSE POR INTERNET	26
	INTERCAMBIO ACEPTADO	28
	MAL REFERENCIADO	05
	CAMBIO DE DOMICILIO	06
	CIERRE DEFINITIVO	07
	CCD _____	
	A Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito	
B Cierre por situación económica		
C Otra causa C910A _____		
D No sabe		
E Situación personal		
F Rentabilidad económica		
Fecha de cierre C910 _____		

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	DUPLICADO	12
	E01D NIC	E02D NOP
	__ _ _ _ _ _ _ _ _	__ _ _ _ _ _ _ _ _
	OTRO DEFINITIVO	16
	Causa: C16 _____	
	NO EXISTEN MÁS AGREMIADOS	40
	DOMICILIO NO UBICADO EN LA MANZANA	60
RFC		SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE
CUESTIONARIO REVISADO EN CAMPO		
Firma del asesor _____		
Fecha C738 _____		
OBSERVACIONES		
C612 _____		

